

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre el Plan de Reactivación del Turismo**, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2020.

Mari Carmen Martínez Granados
Diputada por Cádiz

María Muñoz Vidal
Diputada por Valencia

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto
Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo representó en España en 2019 el 12,3% del PIB (153.000 millones de euros), con más de 2,5 millones de afiliados a la Seguridad Social, un 3,5% más que el año anterior. España recibió 83,7 millones de turistas y este año, debemos poner todo de nuestro lado para recuperar el dinamismo del sector.

La hostelería ha conseguido mantener un importante peso en la economía española a lo largo de los años. El sector factura alrededor de 125 mil millones de euros anuales, lo que representa más de un 6% del PIB. En España están registrados más de 300.000 establecimientos, que dan empleo a 1,7 millones de personas.

Este sector ha puesto a disposición de todos los españoles sus instalaciones para albergar enfermos y personal sanitario, han dado de comer a nuestros transportistas sin ningún coste o enviado la comida a nuestras casas para que nosotros no tuviéramos que salir de casa y mantenernos a salvo.

El sector turístico y de hostelería seguirán sufriendo las medidas de distanciamiento a pesar de la reactivación de la economía. La normalización de los flujos internacionales de personas llevará tiempo.

La Comisión Europea ya se ha pronunciado en estos términos ha presentado una hoja de ruta europea para levantar las medidas de confinamiento adoptadas contra el coronavirus. La hoja de ruta tiene en cuenta los conocimientos del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, del Grupo consultivo de la Comisión sobre el coronavirus, la experiencia de los Estados miembros y las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud. De este modo, en el momento de revertir las medidas deben tenerse en cuenta tres categorías principales de criterios:

- **Criterios epidemiológicos** que indiquen una reducción sostenida y una estabilización del número de hospitalizaciones o de nuevos casos durante un período prolongado.
- **Capacidad suficiente del sistema sanitario**, por ejemplo, en términos de número adecuado de camas de hospital, productos farmacéuticos y existencias de equipos.
- **Capacidad de seguimiento adecuada**, incluida la capacidad de efectuar pruebas a gran escala para detectar y aislar rápidamente a las personas infectadas, así como la capacidad de localización y rastreo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse un Plan de Reactivación del Sector Turístico y la Hostelería, en colaboración con los agentes económicos y sociales, para prevenir la pérdida de empleos y asegurar la recuperación de un sector clave para la economía española, que contenga, al menos, los siguientes puntos:

1. Programa de protección de los trabajadores contra el desempleo y la pérdida de ingresos

- a. Ampliación del periodo de aplicación de los ERTes hasta que se recupere la actividad del sector.
- b. Flexibilización de la cláusula de mantenimiento del empleo para aquellas empresas cuya actividad se haya reducido en más de un 40% una vez que finalicen las restricciones de movimiento y actividad.

2. Medidas de protección de los consumidores

- a. Flexibilizar temporalmente la normativa europea de derechos de los pasajeros y consumidores del sector turístico, garantizando la máxima protección al consumidor al mismo tiempo que asegure la liquidez de las compañías de transporte y turismo.
- b. Adoptar un fondo europeo de emergencia para viajes que cubra las reclamaciones de reembolso y proteja a los consumidores en caso de insolvencia de un operador de viajes.

3. Medidas para la reactivación del sector turístico y de la hostelería

- a. Tarifa Plana de 60 euros/mes para los autónomos tras reabrir su negocio después de haberse acogido a la prestación extraordinaria cese de actividad por el coronavirus
- b. Bonificación de un 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social de los trabajadores, por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional hasta las restricciones a la actividad en el sector turístico y de hostelería finalicen.
- c. Exención en las cuotas empresariales a la Seguridad Social de las nuevas contrataciones hasta marzo de 2021 del sector turístico y de hostelería siempre y cuando se mantengan los niveles de empleo anteriores a la crisis.
- d. Reforzar las líneas de avales estatales para asegurar que el sector obtiene la liquidez necesaria para asumir todos los gastos fijos durante el periodo de confinamiento y les permite reabrir cuando el estado de alarma finalice.

- e. Adoptar ayudas estatales para el sector del turismo y facilitar el acceso rápido y fácil a líneas de financiación a corto y medio plazo para revertir la escasez de liquidez, especialmente para los subsectores turísticos particularmente afectados.

4. Alivio fiscal para un sector muy golpeado

- a. Cancelar las tasas turísticas de ámbito local y regional.
- b. Aplazamiento de los pagos de Seguridad Social, así como la liquidación y el pago del IVA para la cadena de valor del sector turístico sin intereses.
- c. Aplazamiento del 50% del importe de las tarifas aeroportuarias en 2020 incluyendo las tasas de parking.
- d. Suspender la creación de un impuesto que grave el transporte aéreo, clave para el turismo de nuestras islas (Baleares y Canarias).

5. Medidas de seguridad sanitaria en estaciones de transporte.

Las instalaciones de transporte deben convertirse en bastiones de la lucha contra la propagación del COVID-19. Por ello se propone dotar estas infraestructuras del equipamiento necesario para proteger la salud de los pasajeros y de los empleados del sector.

Medidas para proteger a los pasajeros y empleados: debemos evaluar desde un punto de vista sanitario el proceso por el cual un pasajero pasa durante su estancia en las instalaciones de transporte y los vehículos para determinar los momentos en los que se puede producir un contagio impulsando medidas para la digitalización del sector, medidas de higiene y salud para pasajeros y trabajadores, formación en materia de prevención sanitaria adaptada a los puestos de trabajo, equipos de protección individual para aquellos trabajadores en puestos de atención al público, entre otros.

6.- Protocolos de salud e higiene en establecimientos y servicios turísticos

Para garantizar que las medidas de contención del virus también se observan en los establecimientos hoteleros y hosteleros, se proponen medidas como la formación del personal sobre las medidas de prevención de la propagación del COVID-19 adaptadas a cada puesto de trabajo, la adopción de nuevos protocolos de salud e higiene para establecimientos y servicios turísticos en colaboración con los expertos médicos y en coordinación con las autoridades nacionales o la utilización de EPI homologados para cada puesto de trabajo, entre otros.

7.- Plan de promoción del destino España

Los esfuerzos publicitarios para devolver la confianza a viajar se deben producir para atraer a turistas comunitarios e incentivar que los españoles viajen a destinos nacional con el

objetivo de recortar las pérdidas ocasionadas por las medidas de confinamiento y además poner en valor la variada oferta turística de España.

8.- Medidas para garantizar la libertad de movimientos

La libertad de movimientos se encuentra en el ADN europeo. No podemos optar por una realidad que supongan controles fronterizos o restricciones de movimiento decididas de manera unilateral por los Estados Miembros. Por ello, debemos proporcionar una respuesta conjunta y determinante para evitar recortes de nuestras libertades:

- a. Garantizar el desplazamiento seguro de viajeros en los países europeos. En un primer paso, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, los estados deben asegurar que se cumplen las condiciones epidemiológicas, sanitarias y de testeo masivo para garantizar que la apertura de fronteras no supone un riesgo para la población y recobrar la confianza.
- b. Abrir las fronteras con el resto del mundo. En un segundo paso, la UE coordinará con el resto del mundo las medidas para que pasajeros de terceros países puedan entrar en territorio comunitario e instalar el equipamiento necesario en puertos, aeropuertos y estaciones de tren y autobús para garantizar la seguridad de todos.
- c. Instalaciones habilitadas para el testeo en puntos estratégicos (aeropuertos, estaciones, etc.) con el fin de conocer la situación real de la pandemia. Deberán cumplir con las condiciones de accesibilidad.

9.- Respuesta europea coordinada y efectiva

- a. Creación de un mecanismo europeo de gestión de crisis para el Turismo que coordine una respuesta europea efectiva al COVID-19, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- b. Adoptar una Estrategia Europea de Turismo y una línea presupuestaria específica para turismo en el próximo Marco Financiero Plurianual que contemple los efectos a medio y largo plazo de la crisis.

10.- Respuesta nacional para reactivar el turismo

- a. Apoyo a las Comunidades Autónomas para adoptar Planes de Choque frente a los efectos adversos en el sector turístico motivados por el COVID-19 que analicen los posibles escenarios y fortalezcan la marca del destino.
- b. Elaborar un Plan de Recuperación del Turismo dirigido a la promoción de la marca de España como destino turístico seguro tan pronto se produzcan los primeros signos de recuperación. Además de promocionar la oferta turística informará de todas las garantías y medidas de seguridad implementadas.